

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Jueves 18 de octubre de 2012 Sec. V-B. Pág. 47979

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/01167 (expediente núm. 09/230/0006), interpuesto por D. Roberto González Cegarra contra la resolución de la Capitanía Marítima de Barcelona, de fecha 7 de enero de 2010.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Roberto González Cegarra, el acto siguiente:

"Esta Dirección General de la Marina Mercante, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Roberto González Cegarra contra la resolución de la Capitanía Marítima de Barcelona, de fecha 7 de enero de 2010, que impuso una sanción de 300,00 €, por la comisión de una infracción de carácter leve consistente en la navegación de una embarcación de recreo a través de la zona reservada para el baño, tipificada en el apartado 4.e) del artículo 114 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (Expediente núm. 09/230/0006), resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la circunscripción del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120070196-1